Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE DICTÁMENES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE: MEMORANDUN DGAF N° 996/22 S/ LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS- PLURIANUAL – ID N° 418.891. ENTRADA DGAJ Nº 1431/22 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022.

DICTAMEN DGAJ Nº 925 /2022

Asunción, 28 de octubre de 2022

Econ. Eduardo Villamayor, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nos dirigimos a Ud., con relación al expediente de referencia, a través del cual se solicita parecer jurídico sobre las documentaciones y antecedentes en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS- PLURIANUAL – ID N° 418.891.

I. DOCUMENTOS RELEVANTES:

- Memorándum DGAF N° 996/2022.
- Borrador de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS - PLURIANUAL – ID N° 418.891".
- Antecedentes del proceso licitatorio.

Abg. Pedro Danilo Sanabria Martínez
Director Interino
Dirección de Dictámenes y Sumarios Administrativos
DGAJ - MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección General de Administración y Finanzas
Mesa de Entrada Nº: 5102
Fecha: 28/10/22 Hora: 15:20
Recibido por: Cristina Peralta

II.NORMAS APLICABLES

- **Ley 2051/03** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
- **Decreto N° 2992/19** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

III.ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

A través del Memorándum de referencia se solicita parecer jurídico sobre las documentaciones y antecedentes en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS- PLURIANUAL – ID N° 418.891.

Se observan en autos las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de octubre de 2022, Informe del Comité de Evaluación de fecha 26 de octubre de 2022, Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Antecedentes de Estimación de Costos - Precios Referenciales (Dictamen N° 16/2022 de la Dirección Administrativa), Resolución MTESS N° 1639/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022 por la cual se autorizó el llamado y las copias de las publicaciones del llamado en un medio periodístico.

En efecto, por Resolución MTESS N° 1639/22 se autorizó el inicio del llamado a LPN N° 08/22. De acuerdo a lo mencionado y las documentaciones obrantes en autos, se verifica el cumplimiento de las etapas de estimación de costos, inicio del llamado, publicación en un diario y en el portal de la DNCP, presentación y apertura de las ofertas.

Posteriormente, el Comité de Evaluación Institucional procedió a efectuar las evaluaciones de las ofertas presentadas. En el Informe de Evaluación se recomendó que la adjudicación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS- PLURIANUAL – ID N° 418.891, recaiga en la firma unipersonal CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas, con RUC N° 3.200.078-2, por un monto total de Gs. 6.049.998.000. En dicho informe se considera que la oferta de la citada empresa se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad económica y legal para

Abg. Pedro Danilo Sanabria Martínez
Director Interino
Dirección de Dictámenes y Sumarios Administrativos
DGAJ - MTESS

ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".

Cabe destacar que el Art. 28 de la Ley 2051/03 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

EN CONCLUSIÓN:

- El presente dictamen se pronuncia con respecto a la verificación formal del cumplimiento de las etapas correspondientes, mas no así con relación a las cuestiones de costo, documentos, capacidad de la oferente y especificaciones técnicas de los servicios, tarea que ya fue realizada por el Comité Evaluador.

- Por tanto, se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación sobre la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS- PLURIANUAL – ID N° 418.891"; siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria institucional.

- Los montos que afectan a otro u otros Ejercicios Fiscales quedan supeditados a la aprobación del presupuesto de los mismos.

Abg. Pedro Danilo Sanabria Martínez
Director Interino
Dirección de Dictámenes y Sumarios Administrativos
DGAJ - MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

- Para la suscripción del contrato se deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer.

Abg. Cynthia González Diarte
Dictaminante
DDSA - DGAJ

Abg. Pedro Danilo Sanabria Martínez
Director Interino
Dirección de Dictámenes y Sumarios Administrativos
DGAJ - MTESS